



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 030-2020-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 12 de febrero de 2020

-1-

VISTOS: La Carta N° 007-2020-UNAJMA.EPAE/FRVD.Doc, de fecha 30 de enero de 2020; el Oficio N° 012-2020-VP/I-UNAJMA, de fecha 31 de enero de 2020; el Acuerdo N° 04-2020-CO-UNAJMA, de fecha 11 de febrero de 2020, de Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *"Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan"*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, de fecha 18 de mayo de 2017, se aprueba la Norma Técnica denominada **"Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"**; el punto 6.1.3.- **Funciones de la Comisión Organizadora**, prescribe lo siguiente: **"a) Conducir y dirigir la universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la Ley, le correspondan. (...)"**;

Que, mediante Carta N° 007-2020-UNAJMA.EPAE/FRVD.Doc, de fecha 30 de enero de 2020, el Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, docente del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, informa al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, Dr. Gilbert Nilo Rodríguez Paucar, lo siguiente: **"La Universidad Nacional José María Arguedas, a través de la Vicepresidencia de Investigación, aprobó la ejecución y disponibilidad de presupuesto para aplicar la tesis: Modelo de Responsabilidad Social Universitaria para el desarrollo de Capacidades Empresariales en Educación Secundaria. El Proyecto piloto, nace como una INNOVACIÓN EDUCATIVA, porque fue necesario para demostrar la viabilidad de ejecutar el MRSU, atender al grupo de interés demandante y estar dentro de la misión, visión y finalidad de la Universidad José María Arguedas. (...)"**; asimismo, el Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, solicita aprobación del proyecto **"INNOVACIÓN EDUCATIVA: APROBACIÓN PERMANENTE DEL MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA PARA DESARROLLAR CAPACIDADES EMPRESARIALES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, REGIÓN APURÍMAC, PERÚ - 2020"**;

Que, mediante Oficio N° 012-2020-VP/I-UNAJMA, de fecha 31 de enero de 2020, el Dr. Gilbert Nilo Rodríguez Paucar, en su condición de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaias Vera Herrera, la **"aprobación del proyecto: Innovación Educativa <<Aprobación permanente del modelo de responsabilidad social universitaria para desarrollar capacidades empresariales en educación secundaria, región Apurímac, Perú – 2020>>"**. Evento que estará dirigido a docentes de Educación Básica Regular, del área de Educación Para el trabajo de las provincias de Andahuaylas y Chincheros". Asimismo, el Vicepresidente de Investigación señala que, **"el presupuesto de S/ 1,698.00 será afecto al presupuesto de la Vicepresidencia de Investigación"**;

Que, por Acuerdo N° 04-2020-CO-UNAJMA, de fecha 11 de febrero de 2020 de Sesión Extraordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** el proyecto **INNOVACIÓN EDUCATIVA "APROBACIÓN PERMANENTE DEL MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA PARA DESARROLLAR CAPACIDADES EMPRESARIALES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, REGIÓN APURÍMAC,**





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 030-2020-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 12 de febrero de 2020

-2-

PERÚ - 2020", presentado por el docente Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, que en anexo forma parte del presente acuerdo;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el proyecto INNOVACIÓN EDUCATIVA "APROBACIÓN PERMANENTE DEL MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA PARA DESARROLLAR CAPACIDADES EMPRESARIALES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, REGIÓN APURÍMAC, PERÚ - 2020", presentado por el docente Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, que en anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección General de Administración, para que proceda de acuerdo a sus funciones para el cumplimiento y ejecución del Proyecto aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación y Dirección General de Administración de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Manuel Isajas Vera Herrera
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Abog. Rodney Veliz Montesinos
SECRETARIO GENERAL



14

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA



INNOVACIÓN EDUCATIVA

***APROBACIÓN PERMANENTE DEL MODELO DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA PARA
DESARROLLAR CAPACIDADES EMPRESARIALES EN EDUCACIÓN
SECUNDARIA, REGIÓN APURÍMAC, PERÚ – 2020.***

**“Programa de capacitación y acompañamiento a docentes del Área de
Educación para el Trabajo, provincias de Andahuaylas, Chincheros,
región Apurímac, Perú, 2020 al 2022”**

Docente responsable:

Dr. Felipe Rafael Valle Díaz.

Andahuaylas, enero del 2020.

 UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Felipe Rafael Valle Díaz
DOCENTE
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES



ESQUEMA DEL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

1. Diagnóstico de aprobación y piloto aplicado año 2019.

La educación secundaria peruana a nivel nacional presenta diversos problemas. Uno de ellos ubicado en el área de Educación para el Trabajo. A partir de finales de la primera década del siglo XXI, el Ministerio de Educación Peruano, implementó una reforma educativa. Esta reforma educativa alcanzó el área de Educación para el Trabajo. Se creó e implementó esta área y asignatura a nivel nacional modificando el currículo nacional en especial para esta área y asignatura. Se asignó recursos materiales, humanos y presupuestal. El problema radica en que el recurso humano asignado no cuenta con especialidad y formación en emprendimiento, gestión y tecnología empresarial, no cuentan con habilidades para un enfoque de demanda; por el contrario cuentan con habilidades para un enfoque de oferta; además los materiales recomendados, consignados en el plan curricular del área educación para el trabajo, son tablas para formular ideas y planes de negocio, caso Canvas, Boston, Foda, entre otros. Esto que ha ocasionado que los recursos asignados humanos y presupuestal sean indebidos, porque no se cumple con los objetivos y metas nacional y regional; por el contrario se levanta información de cumplimiento de objetivos y metas sin entregar evidencias. Además de ello, la funcionalidad del área, presenta limitaciones, respecto a competencias: Esta área en varias ocasiones es tomada como relleno de carga académica para docentes y no se le asigna a un docente de especialidad.

La otra evidencia, estudiantes del 5 año de secundaria en Instituciones Educativas del valle Chumbao, el 65.4% no recibió clases sobre temas de emprendimiento, gestión y tecnología empresarial (Valle y Vásquez 2019) las clases fueron ligadas a producción como: corte y confección, peluquería, carpintería-ebanistería, electricidad, entre otros, el restante 30% clases en word, excel, power point. La segunda encuesta aplicada a estudiantes de cinco academias pre universitarias en la ciudad de Andahuaylas, muestra de 373 estudiantes, el 89.80% recibió clases en temas técnicos como ebanistería-carpintería, corte y confección, textilera, mecánica, electricidad; el 58.40% recibió clase sobre Word, Excel, power point (Valle y Vásquez, 2019). Una encuesta a egresados graduados con título profesional de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, solo el 16.31% emprendió un negocio y el restante 83.69% no emprendió un negocio (Valle y Vásquez, 2019) y la última encuesta a 142 estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas el 100% indicó que no recibió clases sobre emprendimiento, gestión y tecnología empresarial (Valle y Vásquez, 2019).

Asimismo, la entrevista a docentes del área educación para el trabajo y especialistas en el área indicada, demuestran que existen deficiencias en esta especialidad, como: recurso humano no especializado, deficiencia de funcionalidad, escasez de recursos para capacitación docente, opcionalidad de la carga académica, fracaso del concurso emprende del sector educación (Valle y Vásquez, 2019). Se culminó con un experimento a 240 estudiantes del 5 año de secundarias en las IE Manuel Vivanco Altamirano y Agropecuario N° 08, los resultados: antes del experimento no tenían conocimiento sobre emprendimiento, gestión y tecnología empresarial el 65.40% y tenían algo de conocimiento, mínimo el 26.30%, sumados alcanzan el 91.70%; después de aplicar el experimento los que no tenían conocimiento eran el 36.20% y los que tienen algo de conocimiento el 42.26%, tiene conocimiento mayor el 21.54%; entonces la modificaciones a la metodología si contribuyó porque los que tienen conocimiento regular alcanzan el 63.80% (Valle y Vásquez, 2019).

A partir de la tesis aprobada y publicada por Valle y Vásquez; ubicada en el repositorio de la Universidad del Pacífico; se aprobó por parte de la Vice presidencia de Investigación, la aplicación de un piloto para corroborar lo afirmado y recomendaciones en la tesis: Modelo de Responsabilidad Universitaria para el desarrollo de Capacidades Empresariales en Educación Secundaria, provincia



Andahuaylas. Los resultados contenidos en el informe final son:

Para el año 2019, se evidenció problemas de formación y dominio de herramientas metodológicas en docentes del Área de Educación para el Trabajo, pasamos a describir:

1. Los docentes en un 83% tenían muy poco conocimiento y dominio del paquete Microsoft Excel, lo cual impedía que se pudiera avanzar en herramientas donde el uso del Excel es primordial.
2. Los docentes en un 75% tenían poco conocimiento sobre el manejo de cierto tipo de herramientas, como: project management, matriz de causa-efecto, matriz Boston consulting, matriz de financiamiento según cuotas constantes y variables, matriz de costos. Estos temas son ajenos a su formación profesional.
3. Los docentes en un 73% tenían poco conocimiento respecto a la suficiente y pertinente, estructura y articulación entre las fases de la formulación de la idea y plan de negocio. Además, nunca habían formulado una idea o plan de negocio, según las especificaciones de la guía y el contenido del plan curricular nacional.
4. Durante años presentan muy poca capacitación en manejo de herramientas, el dominio de estas herramientas, solo bajo los resultados obtenidos, confirman que existe en desinterés, comodidad, aversión al riesgo de los docentes; por tomar de decisión de actualizarse y adaptarse a los cambios que solicita la Dirección de Gestión Pedagógica Nacional y Regional.
5. El Área de Educación para el Trabajo, es una a las cuales se vulnera, se permite la disminución de horas, sirve como complemento de carga académica docente, no cuenta con medios e insumos suficientes para desarrollarse, todo ello corroborado por los docentes inmersos en esta Área específica.
6. No se cuenta con un espíritu de participación, impulso, osadía por buscar competir, debido a que los docentes no tienen un enfoque de emprendedor social. Por el contrario, están a la espera que llegue a la Institución Educativa, una propuesta del Ministerio o la Dirección Regional.
7. Algunos docentes muestran problemas en comprensión, identificación visual y motora directa para el manejo de un operador o computadora. Muchos docentes solo conocen iniciar el Excel unas funciones básicas y simplemente colocan la fórmula, eso es todo, pero no interpretan los resultados, no comprenden el proceso que hizo el ordenador para obtener el resultado, cuyas teorías existen y son específicas respecto a los temas tratados.
8. Existe una considerable cantidad de docentes con conducta de desánimo, poco interés, que iniciaron y luego se retiraron, se hizo las averiguaciones y recae su conducta en la conformidad, aversión al riesgo y buscar superarse sin casi nada de esfuerzo, además de la costumbre o facilidad de capacitaciones masivas por las gestiones de las direcciones sub regionales educativas anteriores.
9. Existe problemas socio emocionales en los docentes que se intervienen con esta Innovación Educativa.

LOGROS DEL MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA AÑO 2019.

- **CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA** en herramientas a docentes del Área de Educación para el Trabajo, de las Unidades Educativas de Gestión Local Andahuaylas y Chincheros, siendo estas: Project management. Estructura de costos fijos, variables, unitarios. Presupuesto de inversión y operación. Financiamiento a cuotas constantes y variables. Estadística y minería de datos. Matriz Canvas. Matriz Boston Consulting y Causa-efecto. Estructura de idea y plan de negocio.





- Un 92% de docentes han logrado comprender y conocer sobre las diversas herramientas metodológicas para el desarrollo de ideas y planes de negocio. El restante se encuentra en proceso, con mínimas carencias. No han adquirido destreza suficiente en el manejo de herramientas metodológicas, además de la gestión pedagógica, presentado problemas considerables en contrastar lo aprendido en la práctica.
- Entrega de 32 certificados a **asistentes**, por una cantidad de **180 horas pedagógicas**, equivalente a **cuatro créditos académicos**. Igual para 08 los facilitadores-expositores, participantes y 08 organizadores, los cuales fueron firmados por las siguientes autoridades: Vicepresidente de investigación, Vicepresidente Académico y Director UGEL Andahuaylas.
- Entrega de certificados a asistentes por 120 horas pedagógicas equivalente a tres créditos académicos, por la formulación de la idea de negocio.

PROBLEMA SUSCITADO

Un problema producto de la burocracia, aspectos personales y grupo, respecto a: Que existe demora en la tramitación de documentos y coordinación para la convocatoria, coordinaciones internas con docentes, desde el interior del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, específicamente desde el cargo del Director de Departamento Académico; obstaculizando el desarrollo del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, muy a pesar de la disposición, visto bueno y recomendación de Coordinación de la Facultad Ciencias de la Empresa. Las evidencias son los informes adjuntos según el registro hecho por mesa de partes de vice presidencia de investigación: Informe 030-2020-UNAJMA-EPAE/FRVD.Doc de fecha 06 de enero 2020.

2. Nombre del proyecto

Modelo de Responsabilidad Social Universitaria: “Programa de capacitación y acompañamiento a docentes del Área de Educación para el Trabajo, provincia de Andahuaylas y Chincheros, región Apurímac, Perú, 2020 al 2022”

3. Responsable e integrantes:

Responsable Coordinador: Dr. Felipe Rafael Valle Díaz.

DNI 21551083.

Celular: 998 090699.

E-mail: fvalle@unajma.edu.pe

Integrantes:

Docentes facilitadores: Mag. Henry QUISPE HUANCACURI, Mag. Javier RAMOS GONZALES, Mag. Luz Delia QUINA QUINA, Mag. Carlos CASTRO BULEJE, Mag. Carlos HUAMANQUISPE APAZA, Mag. Edwin GÓMEZ CHIPANA, Mag. Zunilda ILAZACA CAHUATA, Br. Robert de Niro TORRES BENCES, Dr. Felipe Rafael VALLE DÍAZ, Dr. Clemente MARÍN CASTILLO.

Docentes organizadores y psicología:

- Felipe Rafael Valle Díaz.
- Clemente Marín Castillo.
- Julio César Huanca Marín.
- Richard Artemio Flores Condori.
- William Camilo Yauris Polo. (Psicología)
- Juvenal Reyes Cáceres. (Ugel- Andahuaylas)
- Juan José Tuñon Temoche. (Ugel- Andahuaylas)
- Dina Mallma Ñaupá. (apoyo administrativo)



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. Felipe Rafael Valle Díaz
DOCENTE
DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES



10

Docente coordinador del artículo científico:

Dr. Felipe Rafael Valle Díaz.

Autoridad veedor-calificador:

Dr. Gilbert Nilo Rodríguez Paucar-Vicepresidente de Investigación UNAJMA.

Dr. Tiburcio Rufino Solano León – Vicepresidente Académico UNAJMA.

4. Descripción del proyecto (al detalle)

El proyecto consiste en brindar talleres de capacitación respecto a emprendimiento, gestión y tecnología empresarial a los docentes del área Educación para el Trabajo (EpT) de las instituciones educativas secundarias ubicadas en las provincias de Andahuaylas y Chincheros.

Para ello se dictará diez talleres, siendo estos:

* Clases: **Capacitación 1:** desde el 02 de marzo al 08 de marzo del 2020, **Capacitación 2:** 03 de agosto al 08 de agosto del 2020; **en el horario de 9.00 am a 13.00 pm y 15.00 pm a 19.00 pm, locales Escuelas Profesionales de Administración de Empresas e Ingeniería de Sistemas– Ccoyahuacho – San Jerónimo**

* Acompañamiento: Desde el 04 de abril al 10 de junio del 2020.

5. Definición del producto o servicio del proyecto.

Para asistentes:

El taller de capacitación se desarrollará con clases presenciales, dirigido hacia los participantes: docentes del área Educación para el Trabajo. En los temas: Project management. Tecnología de la información y comunicación.: Facebook, twitter, instagram, google, entre otros. Costos y presupuestos. Matriz Canvas y Causa-efecto. Neurociencia y neuropedagogía. Contenido curricular y procedimiento de enseñanza y desarrollo de producto. Flujos de negocio productivos y servicios. Marketing viral y relacional. Minería de datos.

Para docentes facilitadores:

Docentes del Departamento Académico de Ciencias Empresariales e Ingeniería de Sistemas y Tecnología Agroindustrial, con experiencia de servicio mayor a cinco años. Con grado de maestría de preferencia a la gestión empresarial. Con conocimientos en el área de finanzas, comportamiento organizacional, asociatividad, marketing, tecnologías de la información y comunicación, gestión empresarial. Dictan el taller, evalúan y entregan el listado de notas.

6. Objetivos del programa.

General:

Desarrollar taller de capacitación integral sobre emprendimiento, gestión y tecnología empresarial a docentes de las Instituciones Educativas de las provincias de Andahuaylas y Chincheros, región Apurímac – 2020.

Específico:

Aplicar y entregar herramientas sobre emprendimiento, asociatividad, gestión y tecnología empresarial a docentes de las Instituciones Educativas del valle Chumbao, provincia de Andahuaylas, región Apurímac – 2020.

Acompañar el proceso de desarrollo de clases respecto a la aplicación de herramientas a los docentes de las Instituciones Educativas del valle Chumbao, provincia Andahuaylas, región Apurímac – 2020.



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Dr. Felipe Rafael Valle Díaz
DOCENTE
DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES



7. Justificación.

La justificación es que se concretó un proyecto de piloto y diagnóstico que mostró evidencias de las debilidades y deficiencias del proceso de enseñanza-aprendizaje, cumplimiento de metas administrativas, desempeño docente y funcionarios, y la débil participación de la comunidad de padres de familia. El seminario servirá para fortalecer las habilidades y destrezas administrativas de las autoridades, funcionarios, trabajadores y ciudadanos.

Además, El Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, fue una tesis que se sustentó en mayo 2019, en la Universidad del Pacífico para la Maestría en Gestión de la Inversión Social. La finalidad de la tesis fue **esbozar un modelo de responsabilidad social universitaria, constituido en una intervención directa en un stakeholder**, el cual está relacionado y es parte de la demanda hacia la Universidad Nacional; de tal forma que la intervención pueda mejorar y fortalecer progresivamente la enseñanza y dominio de herramientas, métodos para la formulación y evaluación de ideas y planes de negocio; para los docentes del nivel secundario, cuya plaza se ubica en el Área de Educación para el Trabajo, según la normativa y plan curricular nacional de Educación Básica Regular. La tesis cuenta con una propuesta que se tomó como soporte, involucrando a personal docente de la universidad, funcionarios del Área de Educación para el Trabajo de la UGEL-Andahuaylas. Esta intervención es una prueba piloto que permitirá justificar la permanencia del Modelo de Responsabilidad Social, además de mejorar los procedimientos y coordinaciones administrativas y pedagógicas.

8. Organización del programa.

*Responsables de coordinación del programa parte operativa:

Dr. Felipe Rafael Valle Díaz por la UNAJMA.

Mag. Juvenal Reyes por la UGEL-Andahuaylas.

*Responsables de coordinación del programa parte normativa y ante el SUNEDU:

Dr. Gilbert Nilo Rodríguez Paucar.

Dr. Tiburcio Rufino Solano León.

Director Regional de Educación Apurímac y Director Sub Regional UGEL-Andahuaylas.

*Coordinación de materiales, metodología.

Mag. William Camilo Yauris Polo.

*Responsable de elaboración de informe final.

Dr. Felipe Rafael Valle Díaz por la UNAJMA.

Mag. Juvenal Reyes por la UGEL-Andahuaylas.

*Responsables de evaluar el artículo científico.

Dr. Felipe Rafael Valle Díaz

9. Impacto del proyecto.

El impacto positivo es que se fortalecerán la metodología de enseñanza en emprendimiento, gestión y tecnologías empresariales. Además el equipo de trabajo tiene tres impactos:

- Entregará un servicio directo al demandante para que sea implementado en la Institución Educativa Secundaria.
- Entregará un servicio directo complementario para que sea implementado en la Institución Educativa Secundaria.
- Entregará un artículo científico el responsable para publicar experiencia por la UNAJMA o



revista científica.

10. Medios de verificación.

- 1. Solicitud dirigida a la UGEL.
2. Registro de asistencia al taller.
3. Materiales de enseñanza del docente facilitador.
4. Registro de asistencia a las sesiones de acompañamiento.
5. Fotografías de charlas.
6. Exámenes.

11. Procedimientos para elaboración artículo científico.

El equipo debe entregar un artículo científico máximo 6000 palabras, mínimo 5000 palabras que comprende: resumen español e inglés máximo 250 palabras cada uno. El cuerpo que comprende introducción, problemática, procedimiento y teoría, que comprende hasta 1500 palabras. Los resultados que comprende máximo hasta 1800 palabras y propuesta-conclusión que comprende hasta 1800 palabras.

No se cuenta: la bibliografía, el título máximo de 18 palabras y autores. Letra tipo times roman 12, espacio 1.0, a doble columna en hoja vertical, título y sub título tamaño letra 14. Los autores en orden alfabético y filiación en la UNAJMA. Referencias bibliográficas en el sistema APA.

12. Principales Amenazas del proyecto.

- a) La posibilidad de un paro agrario, que impida iniciar o proseguir con el desarrollo de los talleres.
b) Las reuniones imprevistas de programas sociales o visita de autoridades sub nacionales o locales, que priorizan participación de docentes en sus lugares de trabajo.
c) La posibilidad de un sismo, el cual frena por completo el desarrollo de los talleres de capacitación.
d) La posibilidad de contagio y expansión de enfermedad, generaría problemas de asistencia e incumplimiento de tareas asignadas.
e) La rutina y conformidad docente, no busca salir de la zona de confort el docente.

13. Principales Oportunidades del proyecto.

- a) Fortalecimiento de las relaciones institucionales, lazos de cooperación entre universidad u UGEL.
b) Conocer y coadyuvar a mejorar el desempeño docente tanto de los ubicados en la Universidad como en la UGEL.
c) Posicionar la imagen institucional respecto a la atención de los grupos de interés ligados en el área de influencia.
d) Demostrar la capacidad de la universidad para asumir retos mayores que involucren expandirse fuera del territorio regional.

14. Programación

Table with 9 columns: Temas MARZO 2020, 02, 03, 04, 05, 05, 06, 07, 08. Rows: Mañana, Mañana, Mañana, Mañana, Tarde, Mañana, Mañana, Mañana.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Felipe Rafael Valverde Díaz
DOCENTE
DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES



	y tarde	y tarde	y tarde			y tarde	y tarde	
Neurociencia y neuropedagogía	X							
Contenido curricular y procedimientos de enseñanza aprendizaje	X							
Costos y presupuestos		X						
Matriz CANVAS			X					
Tecnología de la comunicación e información: FACEBOOK, TWITER, INSTRAGRAM, GOOGLE otras APPS				X				
Examen					X			
Project management						X		
Project management							X	
Examen								X

Temas AGOSTO 2020	03 Mañana y tarde	04 Mañana y tarde	05 Mañana y tarde	06 Mañana y tarde	07 Mañana y tarde	08 Mañana
Teorías administrativas	X					
Emprendimiento y tipos de emprendimiento	X					
Flujos de negocios productivos		X				
Flujos de negocios de servicios			X			
Marketing viral y relacional				X		
Minería de datos					X	
Examen						X

15. Cronograma de actividades del proyecto

Actividades 2020	Febrero	Marzo-Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octubre
Armado del proyecto	X					
Presentación del proyecto	X					
Ejecución 1 capacitación		X				



06

Acompañamiento y seguimiento		X				
Presentación del 1 informe parcial			X			
Ejecución 2 capacitación				X		
Presentación informe final					X	
Evaluación y resolución mérito						X

16. Financiamiento

FINANCIADO CON RECURSOS PROPIOS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, con incremento del 10% anual por motivo de inflación.

Actividades 2020	U.M.	Cantidad	P.U.	ST	Total
Ejecución 1 y 2 Capacitación					498.00
Materiales de escritorio:					
papel bond A-4;	millar	02	28.00	56.00	
Lapiceros tinta liquida.	Unidad	12	4.00	48.00	
Tinta para impresora Canon modelo 2110.	Unidad	04	40.00	160.00	
Plumones para pizarra.	Unidad	12	4.00	48.00	
Mota para pizarra.	Unidad	09	4.00	36.00	
CD	Ciento	01	0.95	95.00	
Papelógrafo o papelote	Ciento	0.50	0.50	25.00	
Cinta maskinging 1/2"	Unidad	10	3.00	30.00	
Acompañamiento y seguimiento					1200.00
Pasajes,	Unidad	10	60.00	600.00	
Alimentación,	Unidad	10	60.00	600.00	
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL					1698.00

17. Horas y creditaje.

El programa tendrá una duración de 8 horas diarias, equivale a 10 horas pedagógicas diarias, por 12 días, tenemos 120 horas de taller, adicionado 40 horas de lectura para examen el taller se certificará por 160 horas, equivalente a 04 créditos académicos.

Andahuaylas, 30 de enero 2020.



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS

Dr. Felipe Rafael Valle Díaz

DOCENTE
DPTO. ACADEMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

Dr. Felipe Rafael Valle Díaz – Responsable

NOTA. SE ANEXA COPIA DEL INFORME INDICADO, RESPECTO AL PILOTO APLICADO EL AÑO 2019 y SOLICITUD.